

Comité de Manejo Merluza Común

Acta CM Sesión N°36 (6/2020)

Lugar	Videoconferencia		Región	ZOOM	
Fecha	15.12.2020	Inicio	11:00 h	Término	13:15 h

Aspectos administrativos

La reunión fue presidida por el Sr. Francisco Caro Cortez, representante de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SSPA).

Miembros. Los asistentes se indican con ticket.

Institución	Asiste	Titular	Asiste	Suplente
Representante sector artesanal IV Región		Luis Godoy		Rodrigo Plaza
Representante sector artesanal V Región				
Representante sector artesanal VII Región		Eric Letelier	✓	José Froilán
	✓	Claudio Bravo	✓	Cristian Meléndez
Representante sector artesanal Ñuble y Biobío	✓	Omar Méndez		Rubén Sanhueza
	✓	Andrés Torres		Raúl Bastidas
Armadores titulares de LTP merluza común V Región		Antonio Da Venezia		Antonio Córdoba
Armadores titulares de LTP merluza común VIII Región	✓	Marcel Moenne	✓	Sergio Vera
	✓	Patricio Hernández	✓	Aquiles Sepúlveda
Representante de las plantas de proceso		Jan Stengel	✓	Jaime Acuña
SERNAPESCA	✓	Héctor Póntigo Astudillo		Fernando Naranjo
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	✓	Francisco Caro Cortez (Presidente)	✓	Jorge Farías

Invitados

Valentina Palacios	Colegas
Reinaldo Rodríguez	Colegas

Excusados

Luis Godoy	Representante Sector artesanal IV Región
Jan Stengel	Representante

Agenda

11:00	Bienvenida y aprobación acta anterior (N°34 y N°35)
	Revisión de acuerdos
	Plan de Manejo: marco de gestión de pesquerías
	Planificación trabajo del comité
	Varios
13:00	Acuerdos

I. Bienvenida del Sr. Presidente, lectura y aprobación de la agenda de trabajo.

El Sr. Francisco Caro, Presidente del Comité de Manejo, da la bienvenida a la sesión N°36 y última del presente año. Posteriormente, el Sr. Jorge Farías, representante de la SSPA, presenta la agenda de trabajo propuesta para esta reunión, la cual es aprobada por los miembros del comité.

II. Aprobación del Acta anterior (sesiones N°34 y N°35)

Respecto de las actas correspondientes a las sesiones 34 y 35 respectivamente, el Sr. Farías consulta si existe consenso por parte de los miembros del comité para aprobar dichos documentos. Sobre esto, los miembros acuerdan aprobar ambas actas.

Por otra parte, el Sr. Farías comenta que esta es la última reunión formal con la consultora Colegas, a quienes agradece el trabajo realizado, esto debido a que durante los próximos días, culmina el proyecto correspondiente a las pesquerías demersales del presente año.

III. Revisión de acuerdos

El Sr. Jorge Farías da cuenta de los compromisos pendientes en esta pesquería y que responden a algunas inquietudes de los miembros de este comité, respecto de ciertas materias relevantes para el óptimo desarrollo del Plan de Manejo de la pesquería. En este sentido, indica los siguientes puntos:

- **Presentación respecto del monitoreo científico de la pesquería** por parte del IFOP, lo cual fue solicitado para ser abordado en términos operativos y técnicos. Entre los temas de interés, se encuentran las caletas muestreadas, frecuencia de muestreo de viajes de pesca, muestreo en plantas de proceso, entre otros. Al respecto, el Sr. Jorge Farías comenta que esta presentación está planificada para ser llevada a cabo durante el mes de enero de 2021.
- **Presentación sobre la implementación y mejoras del Plan de Fiscalización a cargo del Sernapesca.** Este aspecto, surgió a partir de una inquietud del CM respecto de cuáles han sido las estrategias aplicadas actualmente para la fiscalización de la pesquería y las mejoras implementadas durante los últimos años en torno a ello.
- **Dar cuenta del marco normativo relativo al Plan de Reducción del Descarte y la Pesca Incidental por parte de la SSPA.** Sobre esto, el Sr. Farías señala que se abordarán aspectos como las proporciones de fauna acompañante permitidas, implementación de cámaras a bordo, entre otros temas relevantes para ser debidamente plasmados en el Plan de Manejo.
- **Exponer respecto de la interacción de lobos marinos con la pesca, por parte de la SSPA.** Este punto será abordado por parte del Sr. Jorge Guerra, profesional de la SSPA encargado. En este sentido, se indica que han habido avances respecto de los censos poblacionales de lobos marinos y la investigación respecto de la interacción de esta especie con las operaciones de pesca, entre otros aspectos que deben ser conocidos por los miembros del comité, considerando los efectos que implica dicha interacción con la actividad.

Al respecto, el Sr. Marcel Moenne comenta que uno de los principales problemas de la pesquería identificado, es la pesca ilegal. En este sentido, se refiere al segundo compromiso, el cual esta

relacionado con las acciones de fiscalización y propone enfocar las acciones de fiscalización de tal forma que permitan comercializar el producto a un precio justo, lo cual permitiría mejorar las condiciones económicas de la pesquería. Junto con esto, señala que se debería trabajar para definir el precio de venta, como un indicador de la efectividad de la fiscalización implementada por el Servicio. Sobre esto, el Sr. Farías indica que esta es una discusión que debe ser sostenida durante el desarrollo a las mejoras del Plan de Manejo.

Al respecto, el Sr. Omar Méndez manifiesta no estar de acuerdo con el Sr. Moenne, indicando que el precio de la caja de merluza durante este año no ha sido de \$5.000, agregando, que actualmente casi no existe pesca ilegal, ya que el recurso ha desaparecido.

Por su parte, el Sr. Héctor Póntigo comenta que es un error considerar el precio de venta como un indicador del éxito de la fiscalización, ya que este no es el unico componente que determina el precio del producto, sino que existen otros componentes como por ejemplo; las condiciones del mercado. Agrega que, si bien es necesario mejorar algunos aspectos, incrementar la fiscalización no aumentara los precio, por lo que no se puede responsabilizar al Servicio sobre esto. En relación a esto, el Sr. Moenne aclara que lo planteado sobre este tema, fue un acuerdo adoptado por este comité durante la elaboración de la primera versión del PM años atrás, refiriendose específicamente a la certificación de desembarques.

El Sr. Póntigo manifiesta que lo discutido y acordado en dicha oportunidad no fue posible por diversos factores, entre ellos, la falta de recursos económicos. En este sentido, indica que la autoridad no ha desconocido lo conversado con anterioridad, sino que desde ese momento hasta la fecha, han ocurrido eventos que no han permitido implementar la verificación de los desembarques.

El Sr. José Froilán, comenta que este es un tema de discusión recurrente, agregando, que hace mas de un mes ya no hay merluza, y durante un tiempo lograron vender la caja de merluza a un precio de entre \$25.000 a \$30.000, lo cual ya no sería así actualmente. El Sr. Cristian Melendez añade que, en la Región del Maule llevan dos meses sin recurso.

El Sr. Omar Méndez señala que para abordar este tema, es necesario mirar las condiciones de esta pesquería en el tiempo, a fin de saber que especies habían años atrás y cuales han desaparecido hasta la fecha.

El Sr. Sergio Vera comenta que la pesca ilegal no ha sido abordada como corresponde, siendo un problema grave para esta pesquería. También recalca la importancia de un compromiso social por parte de las autoridades, apelando a la instauración de una plataforma social para la pesquería que de tranquilidad a los usuarios.

El Sr. Farías señala que es importante llevar a cabo un buen diagnostico de los problemas, con el objetivo de plasmar acciones mas aterrizadas en la nueva versión del PM. Junto con esto, comenta que la falta de recurso en las Regiones del Maule y Ñuble es un tema preocupante, no obstante, aclara que durante las actividades del Abate Molina se encontró merluza a una mayor profundidad de lo normal, razón por la cual no estaría accesible para la pesca como en otras oportunidades. Explica que no sería un problema de abundancia sino de disponibilidad, lo cual podría deberse a condiciones climaticas.

IV. Desarrollo del Plan de Manejo

El Sr. Farías indica que es importante que todos los actores estén al tanto de cuáles son las bases legales y técnicas del trabajo que se debe realizar en torno al Plan de Manejo en cuanto a las medidas de conservación, de administración, entre otros aspectos relevantes, a modo de fundamentar de manera correcta las acciones a realizar en el marco de la gestión de la pesquería y tener claridad respecto de los conceptos que involucran la elaboración del plan.

También, comenta que el PM es una herramienta que tal vez ha sido sub valorada, considerando que es un documento que permite que todas las acciones necesarias para el buen funcionamiento de la pesquería se realicen, agregando, que es un acuerdo que aborda la forma en que se debe administrar una pesquería, y su importancia radica en que es vinculante.

Posteriormente, el Sr. Farías expone respecto de los principios de la LGPA en relación al Plan de Manejo, señalando los Artículos 1°B y 2°, referidos al enfoque precautorio y enfoque ecosistémico. También, aclara que el concepto de conservación mencionado en la Ley, se relaciona con el uso racional y eficiente de los recursos. Y en relación al uso sustentable, señala que se basa en la utilización de los recursos, basada en un marco regulatorio que permite explotar responsablemente los recursos y mantenerlos a largo plazo, junto con sustentar la pesquería en sus aspectos socioeconómicos. Agrega, que para esto, es necesario establecer objetivos a largo plazo, además de realizar evaluaciones periódicas de la eficacia de las medidas adoptadas.

En relación al enfoque precautorio, el Sr. Farías explica que permite actuar tomando los resguardos necesarios para una utilización eficiente y sustentable de los recursos. En este enfoque, el concepto de incertidumbre es clave, ya que su aplicación se basa en aquellos casos en los que la información científica es insuficiente, poco confiable o incompleta, agregando que, estos escenarios no son motivo para postergar decisiones de manejo, como por ejemplo la instauración de una veda o el establecimiento de cuota.

Por otro lado, el enfoque ecosistémico considera la interrelación de las especies en un área determinada, entendiendo que las especies objetivo son parte de un ecosistema y deben ser gestionadas y administradas como tal. Es importante considerar que la pesca afecta a un ecosistema completo y por tanto las pesquerías deben ser tratadas de forma multiespecíficas. En este sentido, el Sr. Farías comenta que la Ley de Descarte funciona en base a esta lógica, agregando, que la flota industrial ha avanzado en estos temas a través de la implementación de las cámaras a bordo y aplicando niveles de tolerancia en relación a la fauna acompañante. Todo lo que se capture, debería ser desembarcado, de tal forma que el descarte sea el menor posible.

Por último, señala que es importante que la administración de los recursos sea transparente, responsable e inclusiva, considerando a todos los actores involucrados y a la asesoría científica. En relación a este último punto, el Sr. Farías señala que el desarrollo del PM debe contar con asesoría científica para abordar algunos aspectos, a fin de ser validado por el CCT.

También, se comenta en relación al Programa de Recuperación que debe estar contenido en el PM, el cual busca proveer de directrices que deben ser aplicadas en casos de pesquerías sobreexplotadas, y que considera medidas de mitigación y compensación.

Asimismo, el Sr. Farías indica que el Plan de Manejo en su Artículo 8°, señala que el documento debe contener los antecedentes de la pesquería, caracterización de los actores y del mercado, además de

exigir la definición de objetivos, metas y plazos. En este sentido, se indica que quien toma las decisiones de como se administra y se explota la pesquería, es la SSPA en conjunto con el Comité de Manejo, sin perjuicio de que la asesoría científica es importante para esto. De la misma forma, y en cuanto a las funciones del CCT, se comenta que para definir el rango de cuota, este debe considerar los objetivos metas y plazos establecidos por el comité en el PM.

En resumen, el Sr. Farías menciona cuatro conceptos relevantes para incorporar dentro desarrollo del Plan de Manejo; conservación, sustentabilidad, enfoque precautorio y enfoque ecosistémico.

En relación a las Reglas de Control de Captura, se menciona el concepto “procedimientos de manejo”, el cual se refiere a la forma en que se toman las decisiones, como se evalúa el recurso y como se implementa o diseña una regla de control de captura, las cuales a su vez, deben ser debidamente evaluadas por parte de la asesoría científica. En este sentido, el Sr. Farías consulta al Sr. Aquiles Sepúlveda por la posibilidad de realizar una presentación durante la próxima sesión de comité, respecto de los procedimientos de manejo. Sobre esto, el Sr. Sepúlveda responde que no habría inconveniente para ello, agregando, que se ha trabajado en este aspecto incorporando algunos índices de desempeño socioeconómicos. Por otra parte, el Sr. Sepúlveda destaca que, si bien requiere mejoras en algunos aspectos e indicadores más realistas, el Plan de Manejo de esta pesquería ha sido reconocido por instituciones tanto nacionales como internacionales. No obstante, comenta que ha faltado difusión del Plan entre los diferentes usuarios.

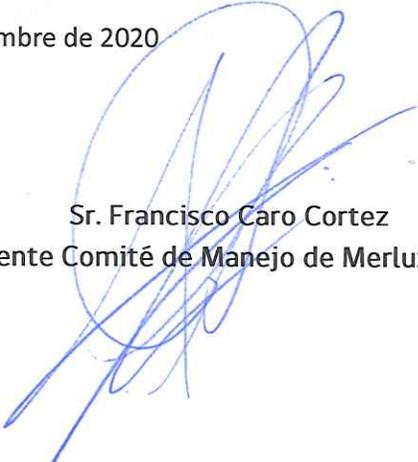
Finalmente, el Sr. Sergio Vera comenta que es importante dar relevancia al problema de la pesca ilegal, agregando, que es necesario confiar en la asesoría científica para avanzar en estos temas. Por último, señala que espera que el trabajo de este comité se fortalezca en beneficio de la pesquería y que las próximas sesiones sean fructíferas.

V. Acuerdos

1. Se acuerda que en la siguiente sesión del CM el Sernapesca expondrá sobre los avances de la fiscalización.
2. Se acuerda que el Sr. Aquiles Sepúlveda expondrá en próxima sesión sobre procedimientos de manejo o estrategias de captura.
3. Se enviará a los correos la fecha tentativa de la próxima sesión en la primera semana de enero.

La sesión finaliza a las 13:15 horas.

Videoconferencia, 15 de diciembre de 2020



Sr. Francisco Caro Cortez
Presidente Comité de Manejo de Merluza Común

